

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 13	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

ACTA No.181 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE
2018 HORA DE INICIO 8:00 AM.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2018

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C NANCY ELVIRA LORA
Presidenta


H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
Segunda Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 YOLANDA BLACO ARANGO
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 2

SEÑOR SECRETARIO: Buenos días señores concejales. Concejo de Bucaramanga lunes 6 de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. primer llamado a lista.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ MARTA ANTOLINEZ GARCÍA
 JAVIER AYALA MORENO PRESENTE CLEOMEDEZ BELLO
 VILLABONA YOLANDA BLANCO PRESENTE DIONICIO CARRERO
 CORREA MARTA ANTOLINEZ GARCÍA JOHN JAIRO ARÉVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA MEZA URIEL
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS URIEL ORTIZ RUIZ PRESENTE
 EDISON FABIÁN OVIEDO PINZON PRESENTÉ SEÑOR
 SECRETARIO JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN WILSON RAMÍREZ
 GONZÁLEZ PRESENTE SEÑOR SECRETARIO DE LA 5 EN PUNTO
 DE LA TARDE ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA PRESENTE.

Señora presidenta al primer llamada lista contestaron 12 honorables concejales con el concejal Cleomedez Bello Villabona. Habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio continúe con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO:


PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum
 SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: lectura discusión y aprobación de actas

QUINTO: tema. Elección del concejal o concejala que representará al concejo de Bucaramanga en la elección de los representantes de los consejos municipales que integran el consejo departamental de paz según la ordenanza 063 del primero de diciembre del 2017.

SEXTO: proposiciones y asuntos varios en Bucaramanga hora 8 a.m. martes 6 de noviembre 2018 la presidenta Nancy Elvira Lora El primer vicepresidente pero Nixon Amaya Martínez la segunda vicepresidenta Marta antolinez García el secretario

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 13	

FOLIO 3

general Jorge Yesid Vera Reyes ha sido leído el orden del día Señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA: Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

SEÑOR SECRETARIO: ha Sido aprobado el orden del día señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: continúe con el orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: continuamos con el tercer punto del orden del día. Himno de la República de Colombia en el departamento de Santander himno de la ciudad Bucaramanga

SEÑORA PRESIDENTA: La Presencia de Carlos Santos viene A postularse. Registramos la presencia del concejal Javier Ayala Moreno. Hacemos un receso

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ MARTA ANTOLINEZ GARCÍA
 JAVIER AYALA MORENO PRESENTE CLEOMEDEZ BELLO
 VILLABONA YOLANDA BLANCO PRESENTE DIONICIO CARRERO
 CORREA MARTA ANTOLINEZ GARCÍA JOHN JAIRO ARÉVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA MEZA URIEL
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS URIEL ORTIZ RUIZ PRESENTE
 EDISON FABIÁN OVIEDO PINZON PRESENTÉ SEÑOR
 SECRETARIO JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN WILSON RAMÍREZ
 GONZÁLEZ PRESENTE SEÑOR SECRETARIO DE LA 5 EN PUNTO
 DE LA TARDE ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA PRESENTE.

SEÑOR SECRETARIO: presidente Me permito informarle que en la verificación de respondieron 18 honorables concejales por lo tanto existe Quórum decisorio y de liberatorio.

SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio y deliberatorio continúe señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Cuarto. Discusión y aprobación de actas. No hay actas sobre la mesa señora



	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 4

presidenta. QUINTO. Elección del concejal o concejala que representará al concejo de Bucaramanga en la elección de los dos representantes de los consejos municipales que integrarán el consejo departamental de paz según la ordenanza 063 del primero de diciembre de 2017.

SEÑORA PRESIDENTA: bueno es que concejales se va a elegir el representante para el consejo departamental de paz de parte de la gobernación y los 87 municipios de Santander escogen un candidato si a nosotros acá escogemos a un solo candidato ellos después se reúnen y entre ellos eligen dos representantes que son los que van a firmar ese consejo solamente dos que tiene que ser un hombre y una mujer, Entonces nosotros aquí vamos a postular un candidato y vamos a votar por él por ese candidato y que yo ya después se reúnan allá ellos y escojan el candidato entre ellos de 87 municipios. El concejal Cleomedes la metodología que vamos a utilizar es vamos a realizar las postulaciones de las personas que nosotros pues también creamos luego se hace la votación secreta luego se cogen se escogen 3 personas que van a ser los jurados y las personas con mayor votación es la que sale como representante del Concejo de Bucaramanga. Abrimos las postulaciones tiene la palabra el concejal.

RENÉ GARZÓN: gracias señora presidenta. Muy buenos días para todos, para los honorables concejales está ordenanza del departamento En buena hora llega en un momento supremamente importante para el país porque estamos en una época de posconflicto y me imagino que estos delegados que se van a escoger van a trabajar todo lo de la justicia transicional es muy importante la representatividad de los diferentes espacios como a los consejos del departamento y para mí es importante que enviemos una persona que pueda llenar unas expectativas importantes a nivel departamental como hay equidad de género en la elección a nivel departamental yo postularía a la honorable con Marta antolinez García como la representante por parte de la

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 13	

FOLIO 5

capital del departamento para darle un mensaje igualmente a todo el departamento de Santander que sea una mujer la que represente los intereses de la paz a través de no solamente de Bucaramanga si no que lleve ese mensaje la doctora Martha a el contexto de la gobernación de Santander y puedan hacer un trabajo muy importante lo que tiene que ver con esta justicia transicional y Justicia de paz en esta época de posconflicto en el país gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal tiene la palabra la doctora. Martha antolinez Para saber si acepta la postulación que le hace el concejal René garzón. Tiene la palabra el concejal.

JHON CLARO: Gracias presidenta. importante que la mujer participe en estos espacios en estos escenarios un momento trascendental para país que la consolidación de la paz que lo que viene posterior de la firma de este mismo proceso nosotros como banca independiente queremos poner a disposición de la plenaria que se tenga en cuenta el nombre para aspirar hasta importante cargo que es Ojalá que quede como representante ella sea la concejala Marta o el que vamos a postular dentro del comité de ante el consejo departamental de paz que dando cumplimiento a la ordenanza 063 de 2000 del 2017 queremos postular al compañero colega concejal amigo Jorge Flores por su militancia en los procesos de paz por su calidad humana por su sensibilidad social y al por su espíritu pacifista y por su idoneidad profesional sabemos que eres militante del Polo democrático alternativo en un partido que se ha caracterizado por luchar por bogar por los más necesitados Y qué más que digamos que haya dentro de la paleta de candidatos otra posibilidad política que es la centroizquierda que ojalá tengan a bien ustedes a apoyar el nombre del concejal Jorge Flores y si sale martica y si sale creo que estamos bien representados y ojalá que el que salga de acá pues integre como ya lo dije el comité el consejo departamental de paz gracias presidenta.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 6

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Jorge Flores acepta la postulación que le hace el concejal John claro. (Acepto) tiene la palabra el concejal.

WILSON MORA: Yo quiero postular al concejal John Claro que eso es parte de la cultura y el arte que creemos que allí También debe estar representado en esta fuerza política que necesita entrar a escoger a estos concejales Muchas gracias señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: John claro acepta la postulación (no aceptó) tiene la palabra concejal.

MARTA ANTOLINEZ: acepta la postulación que le hizo el concejal René garzón. (Acepto)

CONCEJAL FABIÁN OVIEDO: yo quiero hacer una postulación muy valiosa y es al doctor René Rodrigo garzón ya que la persona que aquí en el concejo ha insistido el tema de los jueces de paz y varios temas que tienen mucho que ver con esta con esta postulación que se hace el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA: concejal René acepta la postulación. Agradeciendo lo enormemente a la bancada minoritaria del concejo de Bucaramanga pero yo postulé ya la doctora Marta Porque creo que debe ir la representatividad de la mujer a través de Bucaramanga para que trabaje todos los temas de paz y Consideró que ya llega con todos los requisitos no solamente espirituales Morales técnicos para poder desempeñar esta labor importante si es escogida a nivel departamental por lo tanto no estoy interesado en la postulación pero realmente doctor Fabián y a toda la bancada les agradezco esa postulación.

SEÑORA PRESIDENTA: bueno en seguidamente Carlos Santos vamos a hacer los papelitos para nombrar una comisión escrutadora la doctora Sonia Navas el concejal Javier Ayala y el concejal Fabián Oviedo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 13	

FOLIO 7

para que hagan parte de la comisión, entonces se cierran las postulaciones señor secretario Llamar a lista para votación secreta

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ MARTA ANTOLINEZ GARCÍA
 JAVIER AYALA MORENO CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 YOLANDA BLANCO ARANGO DIONISIO CARRERO CORREA JOHN
 JAIRO CLARO ARÉVALO JORGE EDGAR FLORES HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
 NANCY ELVIRA LORA NELSON MANTILLA BLANCO WILSON
 MANUEL MORA CADENA SONIA SMITH NAVAS VARGAS URIEL
 ORTIZ RUIZ EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN WILSON
 RAMÍREZ GONZÁLEZ ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Presidenta le informó que votaron 18 honorables concejales.

SEÑORA PRESIDENTA: o sea la comisión escrutadora para la verificación de los votos.

SONIA SMITH NAVAS: Presidenta por la doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA (12 VOTOS) Y por el concejal JORGRE FLOREZ (6 VOTOS)

SEÑORA PRESIDENTA: gracias doctora Sonia declaran jurídicamente los honorables concejales jurídicamente como representante Concejo de Bucaramanga. Le damos la palabra a la doctora MARTHA para que ratifique su elección.

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA: muchas gracias presidenta. Muy buenos días para la mesa directiva para los honorables concejales, para el público en general. Pues presidenta la verdad me cogió de improviso no eso fue algo que no lo teníamos en nuestra agenda para el día de hoy, pero agradecerle a todos los compañeros y compañeras del recinto del concejo de Bucaramanga por esta postulación y por la elección estoy conmovida estoy muy halagada sorprendida por esta Elección me erizaron me erizaron completamente representarlos y representar el concejo dignamente como lo merecemos en Bucaramanga Santander toda la área metropolitana esperar que todos estos procesos de paz que hemos venido

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 13	

FOLIO 8

desarrollando no solamente en nuestra capital santandereana sino en toda Colombia lleguen a un feliz acuerdo y gracias por confiar en Marta antolinez Muchas gracias presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: a usted concejal secretario ya aceptando la doctora Marta favor enviar esta acta para la gobernación para que sepan que nuestra representa es la concejal Marta antolinez. Así será señora presidenta. Señor secretario hacemos un receso.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ MARTA ANTOLINEZ GARCÍA
 JAVIER AYALA MORENO CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 YOLANDA BLANCO ARANGO DIONISIO CARRERO CORREA JOHN
 JAIRO CLARO ARÉVALO JORGE EDGAR FLORES HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
 NANCY ELVIRA LORA NELSON MANTILLA BLANCO WILSON
 MANUEL MORA CADENA SONIA SMITH NAVAS VARGAS URIEL
 ORTIZ RUIZ EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN WILSON
 RAMÍREZ GONZÁLEZ ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA.

Presidenta Me permito informarle que en la verificación de quórum respondieron 14 honorables concejales por lo tanto existe quórum decisorio y de liberatorio.

SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio y deliberatorio continúe con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: orden del día. SEXTO. Lectura de documentos y comunicaciones. No hay documentos ni comunicaciones señora presidenta. SEPTIMO. Propositiones y asuntos varios. Presidenta ahí la siguiente proposición a la cual Me permito darle lectura. proposición que de conformidad con los fundamentos constitucionales contemplados en el artículo 313 y fundamentos legales establecidos en la ley 136 de 1994 en razón del hogar garantizar el correcto funcionamiento del sistema jurídico en cabeza de las instituciones se funda el control político con el fin de vigilar las actividades propias de la Administración municipal logrando con ello llevar por el cumplimiento de los fines del

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 13	

FOLIO 9

estado que la Secretaría de Hacienda del municipio Bucaramanga en cabeza de la doctora Olga Patricia Chacón emitió resolución 1700 mediante la cual fijo el lugar y los plazos para presentación y pago de las declaraciones tributarias del impuesto de industria y comercio aprovechándose con él para ampliar el sujeto pasivo a las personas naturales que efectúan actividades de servicios como profesionales liberales y concientizando se con ello y mediante este acto administrativo una extralimitación en sus funciones como Secretaria de Hacienda, que la Secretaría de Hacienda mediante su acción se extralimitó en sus funciones al adoptar el tributo sin contemplar lo fijado por la ley 1819 de 2016 en el cual dentro del artículo 196 se fija la base gravable y la tarifa del impuesto de industria y comercio la cual será previamente determinada por el consejo municipales dentro de los límites fijados por la ley, que de acuerdo a los controles políticos previos realizados a la Secretaría de Hacienda en los cuales se expone la temática con referencia al impuesto de industria y comercio a la fecha los ciudadanos del municipio de Bucaramanga Quiénes fueron objeto de esta atribución y extradición y extralimitación por arte de la funcionaria no tienen respuesta certera obrando la administración de manera omisiva ante las funciones para los cuales han sido llamados constitucionalmente, que hoy al que al día de hoy la alcaldía Bucaramanga en cabeza de la Secretaría de Hacienda no sólo recaudó un dinero de manera ilegal sino que no ha producido a hacer devolución de los dineros incrementando el presupuesto municipal de manera irregular por tener en provecho de la Administración unos dineros que pertenecen a personas que ejercen profesional profesiones liberales y que con la demora en la devolución de este dinero se ve a se va a generar un año fiscal por el pago de intereses o indexación al momento de la evolución que conforme a la situación anteriormente descrita la bancada del partido liberal partido maíz y opción ciudadana se permite en uso de sus facultades constitucionales y legales proceder el cuestionario dirigido a la Secretaría

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 13	


FOLIO 10

de Hacienda doctora Olga Patricia arias Chacón quien deberá comparecer a la corporación con el fin de que se pronuncie frente a los siguientes temas. primero conforme respuesta escrita número 1 de proposición de fecha 12 de marzo de 2018 radicada ante el honorable concejo Bucaramanga obrando en calidad de secretaria de Hacienda La doctora Olga Chacón manifestó y reconoció que la Facultad de la facultad de reglamentar el impuesto de industria y comercio de acuerdo a la constitución política y la ley corresponde al concejo de Bucaramanga facultad que en ejercicio y ha ejercido en el municipio a través del acuerdo 044 de 2008 que a copilado Los acuerdos que originaron el impuesto de industria y comercio posteriores a la ley captó la ley 14 del 83 marco normativo del impuesto y decreto 1333 de 1986 con relación al anterior 1.1 sírvase indicar si el estatuto tributario municipal vigente contempla el cobro industria y comercio a trabajadores independientes que ejerce profesiones liberales 1.2 sírvase indicar si el estatuto tributario municipal vigente contempla exclusión a los trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales para el cobro industria y comercio 1.3 si usted reconoció que es una facultad del concejo Bucaramanga y la corporación no ha fijado la tarifa ni ha eliminado las profesiones liberales de la exclusión del gravamen informe porque emitió los actos administrativos para fijar fecha de las trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales en el año 2017 1.4 omitió El Deber constitucional y legal de solicitar ante el concejo municipal de Bucaramanga reglamentar el impuesto de industria y comercio para trabajadores independientes y que desarrollen actividades liberales en la vigencia 2017 1.5 sírvase indicar si o no si para la vigencia 2017 la alcaldía Bucaramanga recaudó dinero es por concepto de impuesto de industria y comercio a trabajadores independientes que desarrollen actividades liberales. dos a corte de marzo de 2018 se solicitó por parte del honorable concejo Bucaramanga medida mediante proposición 06 se sirviera informar a Qué entidades se les descontó el impuesto al igual que

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 13	

FOLIO 11

anexara copia de los valores recaudados no existiendo una respuesta concreta frente a los valores toda vez que se desconocía el valor Exacto a la fecha solicitada conforme a lo anterior se solicita por parte del honorable concejo de Bucaramanga se sirva indicar 2.1 Qué entidades reportaron el año 2018 en la información exógena de la industria y comercio retención a los trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales en el año 2017 2.2 qué fecha de presentación tenía para el año 2018 cada entidad municipal incluida las entidades descentralizadas y la departamental incluyendo las entidades descentralizadas para presentar la información exógena de industria y comercio por el año 2017 2.3 copia de cada una de las informaciones exógenas de industria y Comercio reportadas en el año 2018 a la Secretaría de Hacienda incluyendo las entidades municipales y departamentales incluyendo las descentralizadas de los dos territorios de la vigencia 2017 2.4 relación de todos los trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales que declararon industria y comercio por el año 2017 a la alcaldía de Bucaramanga indicando en la relación nombre completo identificación base de retención y valores de servicio retenidos 2.5 se informó y valor recaudado a los trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales en el año 2017 2.6 fondo y rubro en el cual se encuentra el dinero recaudado 2.7 oficio o circular enviado a las respectivas dependencias y entidades en donde se informe sobre el recaudo tercero realiza la administración municipal auditorías internas a sus entidades y dependencias en aras de corroborar que los funcionarios recauden las tarifas estampillas impuestos y demás exigidos por la ley en aras de tener un control sobre los recaudos 4 mediante sesión de 15 de marzo 2018 encontró político realizado en su a su oficina se manifiesta que se realizó consulta al consejo de estado en aras de tener conocimiento frente a la interpretación normativa de los sujetos pasivos gravables por el impuesto de industria y comercio sirvas y anexar copia de la consulta realizada y la

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 13	

FOLIO 12

respuesta al igual que todos los trámites que a la fecha han llegado a su oficina en aras de dar solución a la falta de interpretación normativa por parte de su oficina 5 sírvase manifestar ante el honorable concejo de Bucaramanga si en algún momento se ha tramitado y aprobado proyecto de acuerdo por parte de la Administración municipal en aras de reglamentar la tarifa gravable del impuesto de industria y Comercio contemplado en la ley 819 2016. sexto sírvase indicar si usted sí fue usted quién emitió la resolución 1700 2017 en donde se fija el recaudo del impuesto industria y comercio para actividad de liberales. Séptimo sírvase informar si hasta la fecha cuánto dinero se ha devuelto a trabajadores independientes que desarrollan actividad de liberales el cual fue recaudado por la administración. Octavo se hará devolución del dinero recaudado durante la agencia 2017 por impuesto de industria y comercio a profesionales liberales. Noveno indique detalladamente cuál es el procedimiento para que el dinero recaudado sea devuelto a los trabajadores independientes que ejercen las profesiones liberales proposición presentada por los honorables concejales del partido liberal partido maíz y partido opción ciudadana. Presidenta le informó que hacía la y a la proposición.

SEÑORA PRESIDENTA: Aprueban los honorables concejales la proposición leída.

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición señora presidenta.

Le informó que el orden del día ha sido agotado.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 13		

FOLIO 13

SEÑORA PRESIDENTA: Agotado el orden del día se cita mañana 8:00 a.m.

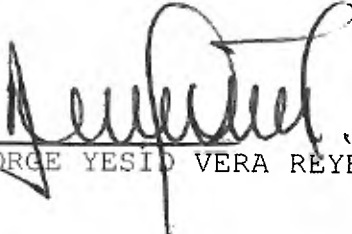
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


~~NANCY ELVIRA LORA~~

El Secretario:


~~JORGE YESID VERA REYES~~

